



FEDERICO JOSE CANTERO NUÑEZ
Notario
Trav. Arteixo, 2 [Cruce Sabón]
15142 Arteixo
Tel. 981640939
Fax. 981640940

EDICTO

Por la presente informo que en esta Notaría se tramita acta de rectificación catastral del artículo 18.2 de la Ley del Catastro, iniciada por mí el día veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, con el número 2377 de protocolo, a instancia de DON HIPOLITO SUAREZ LOPEZ, en cuanto a las dos fincas que en la misma se describen, a las cuales se les asignó como referencia catastral la siguiente: "3201613NH3930S0001TQ", pues existe una discrepancia relativa a la configuración y superficie de las fincas pero no a su titularidad, que yo, Notario, he considerado suficientemente acreditada.

Se acompaña a la presente, el informe de validación catastral que figura incorporado al acta citada en el párrafo anterior.

Que la parcela catastral afectada en el acta reseñada, es la siguiente: Don Manuel Alvarez Canedo (3201612NH3930S0001LQ).

Conforme a lo dispuesto en el indicado artículo 18.2 de la Ley del Catastro, se dispone la publicación de este Edicto, por el que se comunica la iniciación del presente expediente, la rectificación pretendida y la finca a la que la misma se refiere, a fin de que, por el plazo de veinte días hábiles desde la publicación y/o exposición del mismo, cualquier interesado pueda alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Travesía de Arteixo, 2, entreplanta (Cruce de Sabón), Arteixo (La Coruña), en horas de despacho y previa cita. De no manifestarse oposición en dicho plazo, procederé, conforme al mencionado artículo, a incorporar la nueva descripción de los inmuebles, e informaré a la Dirección General del Catastro de la rectificación realizada a efectos de su validación, y de manifestar oposición en el plazo indicado, dejaré constancia de ella en el documento público e informaré igualmente a la Dirección General del Catastro de la misma para que incoe el procedimiento oportuno.

Arteixo, a 23 de octubre de 2025.

Sin otro particular,

Fdo. Federico Cantero Núñez

